Cuadernos

Historia 16

250 PTAS



Los Reyes Católicos

Julio Valdeón

11

Cuadernos
Historia 16

Plan de la Obra

1. La Segunda República Española • 2. La Palestina de Jesús • 3. El Califato de Córdoba • 4. El Siglo de Oro, 1 • 5. El Siglo de Oro, 2 • 6. Faraones y pirámides • 7. La Castilla del Cid • 8. La Revolución Industrial • 9. Felipe II • 10. La medicina en la Antigüedad • 11. Los Reyes Católicos • 12. La mujer medieval • 13. La Revolución Francesa, 1 • 14. La Revolución Francesa, 2 • 15. La Revolución Francesa, 3 • 16. El Egipto de Ramsés II • 17. La invasión árabe de España • 18. Los Mayas • 19. Carlos V • 20. La guerra de la Independencia, 1 • La guerra de la Independencia, 2 • 22. La Hispania romana • 23. Vida cotidiana en la Edad Media • 24. El Renacimiento • 25. La Revolución Rusa • 26. Los fenicios • 27. La Mezquita de Córdoba • 28. La Reforma en Europa • 29. Napoleón Bonaparte, 1 • 30. Napoleón Bonaparte, 2 • 31. Los iberos • 32. Recaredo y su época • 33. Los campesinos del siglo XVI • 34. La Inglaterra victoriana • 35. El Neolítico • 36. Los Aztecas • 37. La Inglaterra isabelina • 38. La II Guerra Mundial, 1 • 39. La II Guerra Mundial, 2 • 40. La II Guerra Mundial, 3 • 41. Tartessos • 42. Los campesinos medievales • 43. Enrique VIII • 44. La España de José Bonaparte • 45. Altamira • 46. La Unión Europea • 47. Los reinos de taifas • 48. La Inquisición en España • 49 Vida cotidiana en Roma, 1 • 50. Vida cotidiana en Roma, 2 • 51. La España de Franco • 52. Los Incas • 53. Los comuneros • 54. La España de Isabel II • 55. Ampurias • 56. Los almorávides • 57. Los viajes de Colón • 58. El cristianismo en Roma • 59. Los pronunciamientos • 60. Carlomagno, 1 • 61. Carlomagno, 2 • 62. La Florencia de los Médicis • 63. La Primera República Española • 64. Los sacerdotes egipcios • 65. Los almohades • 66. La Mesta • 67. La España de Primo de Rivera • 68. Pericles y su época • 69. El cisma de Aviñón • 70. El Reino nazarita • 71. La España de Carlos III • 72. El Egipto ptolemaico • 73. Alfonso XIII y su época • 74. La flota de Indias • 75. La Alhambra • 76. La Rusia de Pedro el Grande • 77. Mérida • 78. Los Templarios • 79. Velázquez • 80. La ruta de la seda • 81. La España de Alfonso X el Sabio • 82. La Rusia de Catalina II • 83. Los virreinatos americanos • 84. La agricultura romana • 85. La Generación del 98 • 86. El fin del mundo comunista • 87. El Camino de Santiago • 88. Descubrimientos y descubridores • 89. Los asirios • 90. La Guerra Civil española • 91. La Hansa • 92. Ciencia musulmana en España • 93. Luis XIV y su época • 94. Mitos y ritos en Grecia • 95. La Europa de 1848 • 96. La guerra de los Treinta Años • 97. Los moriscos • 98. La Inglaterra de Cromwell • 99. La expulsión de los judíos • 100. La revolución informática.

Rufino González, 34 bis
28037 Madrid. Tel. 304 65 75

ISBN: 84-7679-286-7 (Fascículos)
ISBN: 84-7679-287-5 (Obra completa)
Depósito legal: M-34197-1995

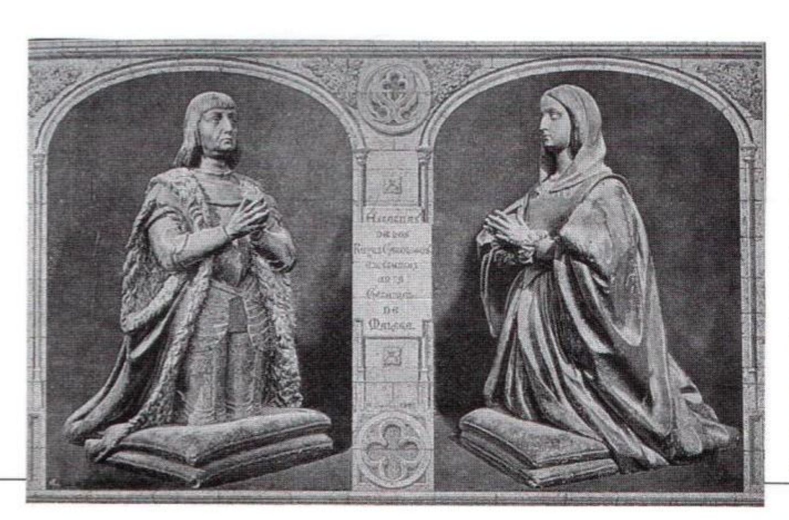
Distribución en quioscos: SGEL
Suscripciones: Historia 16. Calle Rufino González, 34 bis
28037 Madrid. Tel. 304 65 75

Fotocomposición y fotomecánica: Amoretti S.F., S.L.
Impresión: Graficinco, S.A.
Encuadernación: Mavicam
Printed in Spain - Impreso en España

Historia 16

Precio para Canarias, Ceuta y Melilla: 275 ptas., sin IVA, incluidos gastos de transporte.

Indice



Los Reyes Católicos en un detalle, de *La rendición de Granada*, por Francisco Pradillo (portada)
Los Reyes Católicos (grabado de *La Ilustración Artística*, 1892)



Objetos que formaron parte del equipaje de los Reyes Católicos en diversas fases de la guerra de Granada contra los nazaritas: altar de campaña, banderas y estandartes de infantería y caballería y misal (litografía de Gimeno para la *Historia de España*, de Lafuente, siglo XIX)

Los Reyes Católicos

Julio Valdeón Baruque
Catedrático de Historia Medieval.
Universidad de Valladolid

El reinado de los Reyes Católicos, título aplicado a los monarcas Isabel I de Castilla y su esposo Fernando II de Aragón desde que así lo autorizara el pontífice Alejandro VI, marca un hito indiscutible en la historia de España. *El matrimonio y el buen entendimiento de ambos aseguraron el hecho fundamental: la unión de las coronas de Castilla y de Aragón*, ha señalado P. Vilar. Desde entonces sólo se utilizará en el extranjero la expresión rey de España, sigue diciendo el ilustre hispanista francés. Ni que decir tiene que la manipulación política del reinado de los Reyes Católicos ha sido frecuente. ¿No utilizó la Falange los símbolos de aquellos monarcas, el yugo y la flechas? ¿No dijo el general Franco, en su discurso del 31 de diciembre de 1939, en referencia a la expulsión de los judíos, que *por la gracia de Dios y la clara visión de los Reyes Católicos hace siglos nos liberamos de tan pesada carga?* Isabel y Fernando aparecían en diversas canciones *patrióticas* de los años que siguieron al fin de la guerra civil española. Con ellos se logró la unidad de España, así se nos decía, pero al mismo tiempo se inició la expansión imperial.

Ahora bien, la utilización con fines políticos o ideológicos de lo acaecido en tierras hispanas en las últimas décadas del siglo XV y los primeros años del XVI no puede nublarnos la visión objetiva de aquel reinado. Lo cierto es que todos los estudiosos de la época de los Reyes Católicos coinciden en señalar la importancia de la misma, independientemente del juicio que puedan merecer éstas o aquellas acciones.

El elogio de la obra emprendida por Isabel de Castilla y Fernando de Aragón comenzó en su propia época. En el transcurso de su reinado, afirma el cronista Andrés Bernáldez, cura de Los Palacios, *fue en España la mayor empinación, triunfo y honra y prosperidad que nunca España tuvo después de convertida a la fe católica, ni antes... y floreció por ellos España infinitamente en su tiempo, y fue en mucha paz y concordia y justicia. Y ellos fueron los más altos y más poderosos que nunca en ellos fueron reyes.*

Se dirá que ésa era la típica apología de un escritor a sueldo de los gobernantes. Pero la coincidencia de puntos de vista entre tantos escritores de aquel tiempo quizá pueda interpretarse como la consecuencia de una percepción global positiva, por parte de todos ellos, de la época que les tocó vivir.

La unidad dinástica, el fortalecimiento de la monarquía, el final de la Reconquista, la unificación religiosa o la expansión colonial hacia las Indias son algunas de las cuestiones clave del reinado de los Reyes Católicos. Aunque todas ellas hundían sus raíces en los tiempos medievales, es evidente que en la época de Isabel y Fernando recibieron tratamientos nuevos. Según se ponga el acento en el legado transmitido o en la solución aportada se puede calificar al reinado de los Reyes Católicos de *medieval* o de *moderno*. En cualquier caso esta disputa carece de sentido. Como dice A. Domínguez Ortiz, el reinado de los Reyes Católicos *participó de ambos* (lo medieval y lo moderno), *modificando lentamente la herencia recibida y ampliándola con nuevas adquisiciones*.

La unión de los reinos

La muerte del monarca Enrique IV, en diciembre de 1474, dio paso al acceso al trono castellano de su hermana Isabel (1474-1504). Nacida en 1451 en la localidad de Madrigal de las Altas Torres, tras la muerte de su hermano

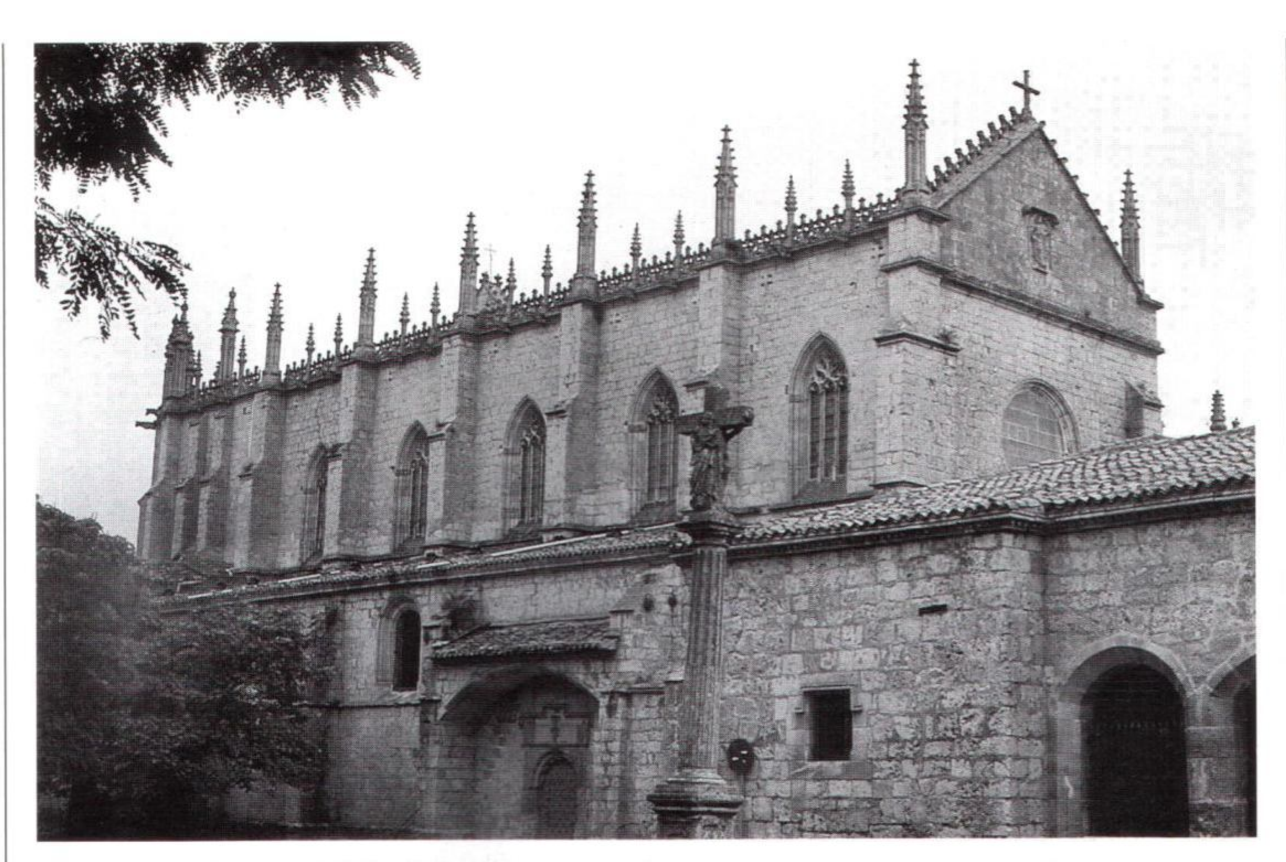
Alfonso, Isabel fue reconocida heredera a la corona por Enrique IV mediante el pacto de los Toros de Guisando (1468). Tal decisión iba en perjuicio de los posibles derechos sucesorios de Juana, una hija de Enrique IV a la que se apodaba *la Beltraneja* por su presunta ilegitimidad, pues se la consideraba hija de Beltrán de la Cueva, el favorito del rey de Castilla. No obstante, el matrimonio de Isabel con el heredero de Juan II de Aragón, Fernando, celebrado en Valladolid en 1469 en condiciones semiclandestinas y sin previa consulta al monarca castellano, motivó la reacción airada de Enrique IV, el cual en 1470 proclamó heredera a su hija, Juana. Mas Isabel, apenas tuvo noticia del fallecimiento de su hermano, se apresuró a proclamarse reina de Castilla, lo que aconteció en Segovia, con la ayuda del alcaide de la fortaleza, Andrés Cabrera, poco antes de que finalizara el año 1474.

La situación en Castilla era, no obstante, bastante tensa. Isabel contaba con el apoyo de algunas de las principales familias nobiliarias, como los Mendoza, los Velasco o los Enríquez. Pero otro sector de la nobleza, con el marqués de Villena y el arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo, a la cabeza, defendía los derechos al trono de Juana. Por lo demás el problema tenía también una vertiente internacional. El matrimonio de Isabel con Fernando significaba la alianza castellano-aragonesa. Ante esta situación los partidarios de Juana buscaron la alianza con Portugal, explotando el temor que causaba en tierras lusitanas el poderoso bloque castellano-aragonés. Alfonso V de Portugal no sólo decidió apoyar a Juana *la Beltraneja,* sino que, encontrándose a la sazón viudo, anunció su intención de casarse con la hija de Enrique IV. Al bando anti-isabelino se sumó también Francia, cuyo monarca, Luis XI, mantenía un contencioso con el rey de Aragón Juan II. Así las cosas, en los primeros meses del año 1475 Castilla estaba al borde de una guerra de sucesión, que tenía al mismo tiempo una indudable proyección internacional.

Por si fuera poco también había problemas entre Isabel y Fernando. Este no quería limitarse a ser en Castilla un rey consorte. Sin embargo, después de arduas discusiones se llegó a un acuerdo entre los esposos, la denominada *concordia de Segovia,* de 15 de enero de 1475. Isabel era la reina de Castilla por excelencia, pero Fernando era considerado también rey. En los documentos oficiales iría antes el nombre de Fernando, pero las armas de Castilla precederían a las de Aragón. ¿Tenía primacía Fernando en los asuntos internacionales e Isabel en los internos? En cualquier caso, la fórmula *el rey y la reina* o la expresión *tanto monta* ponían bien a las claras la plena identificación de los dos cónyuges. Sus iniciales y sus símbolos (el yugo, de Fernando, y el haz de flechas, de Isabel) se difundieron a partir de entonces por todo el reino.

La inteligencia política demostrada por Isabel y Fernando al eliminar sus diferencias no pudo evitar el estallido, en la primavera de 1475, de la guerra sucesoria. Alfonso V de Portugal se casó con Juana *la Beltraneja* a finales del mes de mayo en Plasencia. Poco antes las tropas lusitanas habían penetrado en el valle del Duero. Su intención era reunirse en Burgos con los franceses, que atacarían desde el norte. Pero aunque el alcaide de la fortaleza burgalesa se pronunció a favor de Juana, no se produjo la invasión francesa. Por su parte, después de que los portugueses, en un espectacular avance, llegaran hasta Baltanás, el frente militar entre los dos contendientes se estabilizó en la región de Zamora. Ciertamente, las dificultades de los Reyes Católicos, tanto militares como financieras, eran notables. Pero en el transcurso del año 1476 cambió el panorama. En enero de dicho año la fortaleza de Burgos cayó en poder de los adictos a la causa de Isabel. Poco después Fernando el Católico entraba en Zamora. En marzo los castellanos lograban una victoria espectacular sobre Alfonso V de Portugal en Peleagonzalo, cerca de Toro. En conmemoración de dicho éxito los Reyes Católicos decidieron construir en Toledo el monasterio de San Juan de los Reyes.

Paralelamente se pudo repeler, por el bando isabelino, el intento de invasión de los franceses por tierras guipuzcoanas, gracias ante todo al concurso de la marina vasca. En septiembre caía en poder castellano la villa de Toro. La guerra estaba sentenciada, con el triunfo incontestable de Isabel I, cuya posición como reina de Castilla se consolidó poderosamente. La paz, no obs-



Exterior de la Cartuja de Miraflores, Burgos, donde la reina Isabel mandó construir un gran monumento funerario a sus padres Juan II e Isabel de Portugal, obra de Gil de Siloe

tante, no se alcanzó hasta tres años más tarde, después de un período salpicado de treguas y escaramuzas militares de diversa índole. En septiembre de 1479 se firmó el tratado de Alcaçovas, en el que se resolvían las cuestiones pendientes entre Castilla y Portugal. Los territorios ocupados fueron restituidos y los nobles castellanos que habían apoyado al monarca portugués fueron amnistiados. Juana ingresaba en un convento portugués de clarisas, no sin acaloradas discusiones previas sobre su futuro, al tiempo que se acordaba el matrimonio de la infanta castellana Isabel con el príncipe Juan, heredero al trono lusitano. También se efectuó en Alcaçovas un esbozo de reparto de las zonas de influencia de ambas naciones, aunque el tratado definitivo sobre dicha cuestión tardó aún algunos años en firmarse.

En enero de 1479 había muerto Juan II de Aragón. Le sucedía su hijo, Fernando II. Desde ese momento era una realidad la unidad dinástica de las coronas de Castilla y Aragón. A diferencia de anteriores intentos de unidad política por vía matrimonial, todos fallidos (recordemos el enlace, en el siglo XII, de la reina Urraca de Castilla y León con el monarca aragonés Alfonso I; *malditas y descomulgadas bodas,* según una crónica coetánea) éste iba a triunfar. El acontecimiento ha sido presentado tradicionalmente como el punto de partida de la *unidad nacional española.*

En realidad era una unión puramente dinástica. Lejos de suponer la creación de un Estado unificado y centralizado para el conjunto de los territorios, cada uno de ellos mantenía sus instituciones, sus Cortes e incluso sus aduanas y su sistema monetario. Pero la conjunción de esfuerzos de Castilla y Aragón permitió a los Reyes Católicos parangonarse con monarcas vecinos coetáneos, como Luis XI de Francia o Enrique VII de Inglaterra. *En 1479 las dos coronas se unieron, en régimen dual, bajo el gobierno único de los Reyes Católicos, y tal unión dio paso en la Historia a la España moderna,* ha señalado el insigne historiador Vicens Vives. En palabras del cronista mosén Diego de Valera, los Reyes Católicos poseían *la monarquía de todas las Españas.*

La reorganización interna

Los Reyes Católicos emprendieron una formidable labor de fortaleci-

miento del poder regio. La tarea, iniciada en los años de la guerra de sucesión, prosiguió durante todo su reinado. El resultado no pudo ser más fructífero: la autoridad real fue restaurada, las instituciones de gobierno consolidadas, la hacienda pública saneada. Años más tarde, refiriéndose a la época de Isabel y Fernando, González Fernández de Oviedo afirmaría que *aquel tiempo fue áureo y de justicia*. Ciertamente, el contraste con el período anterior a 1474, particularmente en la corona de Castilla, era espectacular. No obstante, los Reyes Católicos apenas tuvieron que innovar. Simplemente sacaron partido al legado recibido de sus antecesores.

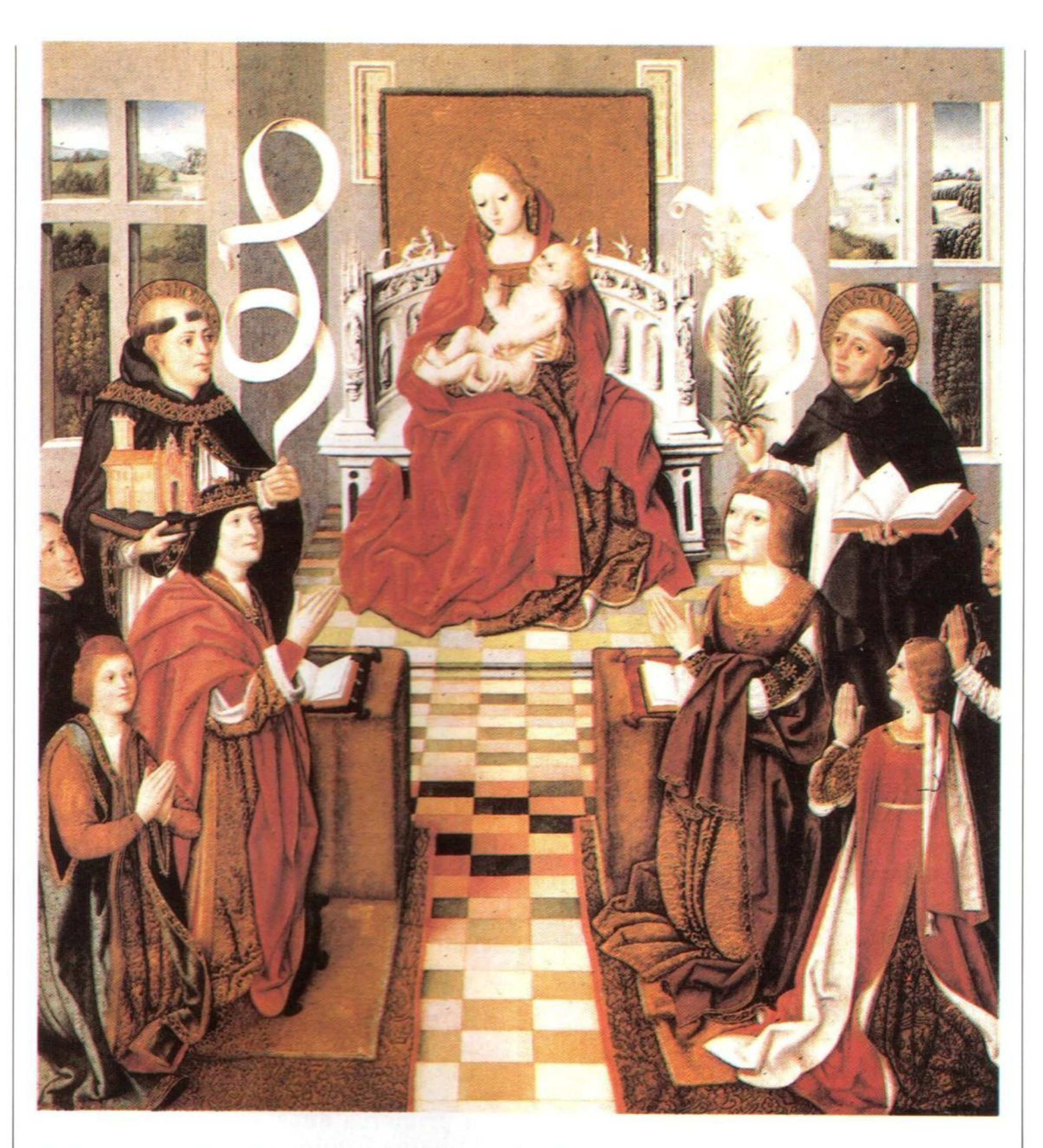
Algunas de las más importantes medidas encaminadas a robustecer el poder regio se tomaron en reuniones de las Cortes de Castilla y León, institución que, aun cuando careciera de facultades legislativas, no dejaba de ser el *principal órgano de representación del reino* (J. M. Carretero). Tal aconteció en las Cortes de Madrigal de las Altas Torres, celebradas en la primavera de 1476, en plena guerra sucesoria. En dichas Cortes se aprobó la constitución de la Santa Hermandad. Inspirada en el modelo de las Hermandades Generales de la Edad Media, la nueva institución se organizaba a base de cuadrillas que se reclutaban a partir de criterios locales. Sus fines eran ante todo de índole policial y judicial, pero también jugaba un importante papel en el ámbito de la recaudación tributaria.

No obstante, fue en las Cortes de Toledo de 1480 donde se realizó una labor más a fondo con vistas a poner orden en los reinos. Por de pronto se reorganizó el Consejo Real, órgano que tenía en los letrados a sus principales agentes, en tanto que los nobles quedaban relegados a un papel consultivo. También se acordó ampliar las competencias de los corregidores. Pero las medidas más importantes tomadas en las Cortes de 1480 conciernen al campo de la hacienda regia. Hernando del Pulgar afirma que las citadas Cortes se convocaron para *restituir el patrimonio real, que estaba enajenado de tal manera, que el Rey é la Reyna no tenian tantas rentas como eran necesarias para sostener el estado real é del Príncipe é Infantas sus fijos. E ansimesmo para las cosas que se requerian expender cada año en la administracion de la justicia é buena gobernacion de sus reynos.*

Esa crítica situación financiera fue la que impulsó a los Reyes Católicos a revisar las mercedes efectuadas en Castilla en tiempos de Enrique IV. Los fundamentos de esta actuación, quizá inspirados por el cardenal Mendoza, eran claros: se mantenían aquellos juros concedidos a cambio de servicios auténticos, pero los logrados por fuerza o por engaño, así como los dados por el infante don Alfonso después de la *farsa de Avila*, eran anulados, decidiéndose finalmente que los vendidos en época de necesidad se amortizaran a su precio. La revisión de mercedes permitió a la hacienda real rescatar más de la mitad de las rentas. De hecho los nobles rebeldes o enemigos fueron los más perjudicados, pues sus rentas sufrieron recortes entre un 60 y un 90 por 100. Los partidarios de la reina Isabel, por el contrario, nunca perdieron más del 30 por 100 de los juros que poseían.

El poder real se ejercía con menos cortapisas en la corona de Castilla que en la de Aragón. La expresión *poderío real absoluto*, referida a los monarcas castellanos, fue frecuente en el transcurso del siglo XV. Pero sólo con los Reyes Católicos alcanzó la mencionada expresión plena efectividad. Uno de los terrenos en que se plasmó de forma más rotunda la autoridad regia fue el relativo al control de las ciudades y villas. En efecto, el régimen de corregidores, cuyos antecedentes remontaban a mediados del siglo XIV, logró su generalización en las últimas décadas del siglo XV.

Los corregidores eran delegados del poder real enviados a los diversos municipios de la corona, en un primer momento para poner fin a las disputas locales, pero a la larga para supervisar mejor la vida municipal. Presidían los ayuntamientos, juzgaban, estaban encargados del mantenimiento del orden e incluso participaban, en su caso, en la designación de los procuradores que enviaban a las Cortes sus respectivas ciudades. Ciertamente, como ha dicho M. Lunenfeld, el corregidor significaba *el vínculo duradero entre el municipio y el gobierno central en cuyo nombre gobernaba*. Pero de hecho su consolidación supuso un retroceso en la ya bastante menguada



***La Virgen de los Reyes Católicos*, anónimo castellano del siglo XV. A la izquierda están representados santo Tomás (de pie), Torquemada, Fernando el Católico y el príncipe Juan (arrodillados). A la derecha, santo Domingo (de pie), Isabel la Católica y la princesa Juana (Museo del Prado, Madrid)**

autonomía de los municipios, así como un importante paso adelante en el crecimiento de la autoridad real.

El fortalecimiento de la autoridad regia en Castilla aprovechó todas las ocasiones que se presentaron. Una de ellas estaba relacionada con las órdenes militares. El intervencionismo regio en las citadas instituciones buscaba evitar su dominio por las grandes casas nobiliarias. Santiago primero, Calatrava después y, finalmente, Alcántara, vieron cómo su administración recaía, sucesivamente, en Fernando el Católico. La Santa Sede, de cuya autoridad dependían teóricamente las órdenes militares, dio luz verde al proceso. De esa forma se pusieron las bases para la incorporación definitiva de las órdenes a la Corona, lo que sucedió en 1523, siendo rey Carlos I.

En el ámbito de la administración de Justicia los Reyes Católicos ratificaron el establecimiento en Valladolid de

la Real Chancillería. Su sede era el palacio de los Vivero, en donde precisamente se habían casado, unos años antes, Isabel y Fernando. Los monarcas citados regularizaron el funcionamiento del tribunal mediante la promulgación de ordenanzas diversas (en 1485, 1486 y 1489). No obstante, ante la amplitud territorial de la Corona de Castilla y la enorme cantidad de trabajo que se acumulaba en la Chancillería de Valladolid, en 1494 decidieron crear una segunda Chancillería. Su sede se fijaba en Ciudad Real (aunque en 1505 fue trasladada a Granada) y su jurisdicción comprendía los territorios situados al sur del Tajo.

En la corona de Aragón, debido a la tradición pactista, le resultaba más difícil al poder monárquico potenciar las instituciones centrales de gobierno. No obstante, en la época de los Reyes Católicos se llevaron a cabo algunas reformas institucionales de suma importancia. Quizá la principal fue la introducción en el Principado de Cataluña, por Fernando el Católico, del sistema de insaculación en la elección de los cargos públicos, aplicado inicialmente a la Generalidad y posteriormente al municipio de la ciudad de Barcelona. También debe recordarse el fortalecimiento de las atribuciones de los lugartenientes generales, lo que resultaba lógico debido a los largos períodos de ausencia del rey Fernando de los territorios de la corona de Aragón.

El final de la *guerra divinal*

La expansión territorial de los reinos cristianos sobre Al-Andalus se había detenido prácticamente en la segunda mitad del siglo XIII. Ello había permitido la pervivencia del reino nazarí de Granada, último bastión del Islam peninsular. En el transcurso de los siglos XIV y XV, no obstante, se habían producido frecuentes enfrentamientos entre cristianos y musulmanes, aunque por lo general no pasaron de ser choques fronterizos o, en el mejor de los casos, hechos de armas aislados, como la toma de Antequera, en 1410, por el infante don Fernando o la victoria obtenida en 1431 por Juan II en La Higueruela.

Los Reyes Católicos, una vez terminada la guerra de sucesión y concluidas las Cortes de Toledo de 1480, decidieron reanudar la empresa reconquistadora, con el objetivo explícito de poner fin al reino granadino. La *guerra divinal,* como se denominaba con frecuencia a la pugna secular con los islamitas, podía servir para abrir expectativas a la belicosa aristocracia castellana, pero también para probar la fortaleza de la unión de los reinos de Castilla y Aragón. Por lo demás la empresa se inscribía en un clima caracterizado por el mesianismo. Fray Iñigo de Mendoza había hablado de la existencia, nada más y nada menos, de una *voluntad de imperio.* La toma del reino nazarí sería, desde esa perspectiva, simplemente un paso, que iría seguido por la expansión a través del Magreb e incluso por la conquista final de Jerusalén, objetivo por antonomasia de todas las cruzadas llevadas a cabo en la Edad Media.

La debilidad manifestada por el reino de Granada en la segunda mitad del siglo XV, en donde a los enfrentamientos entre clanes nobiliarios rivales —zegríes y abencerrajes— se añadieron las disputas dinásticas entre el sultán Abul Hasán, su hermano *el Zagal* y su hijo Boabdil, facilitaban la tarea. En cualquier caso la guerra de Granada requirió un enorme esfuerzo tanto económico como militar, pero también jugó un papel importante la habilidad de los Reyes Católicos para sacar provecho de las desavenencias de sus enemigos.

La ocupación de Zahara por los granadinos en 1481 propició la réplica cristiana, concretada, al año siguiente, en la toma de Alhama. Las hostilidades se habían iniciado. No obstante en los primeros años apenas se pasó de combates fronterizos, similares a los de épocas pasadas. En esas condiciones era difícil que la contienda se decantara claramente a favor de uno de los dos bandos en liza. Es más, en 1482 y 1483 los cristianos cosecharon algunas derrotas significativas. De ahí que los Reyes Católicos decidieran intensificar los esfuerzos bélicos, lo que exigió una importante contribución en hombres, dinero y armas. El esfuerzo principal recayó en los grandes concejos de la Andalucía Bética, sin olvidar a los del reino de Murcia y, en segundo lugar, en las huestes nobiliarias. Así las cosas fue posible reunir contingentes militares en proporciones desconocidas hasta entonces: 10.000



Rendición de Boabdil en Loja, 1486 (grabado del siglo XIX para la *Historia de España* de Morayta)

caballos y 50.000 infantes. Hay que destacar, por otra parte, la utilización de la artillería, elemento clave de los combatientes cristianos en los asedios a las ciudades, pero también *uno de los pocos rasgos modernos en una guerra que seguía siendo de corte medieval,* como dice Domínguez Ortiz.

A partir del año 1485 la pugna se decantó, sin la menor duda, en beneficio del bando cristiano. El primer hito importante fue la conquista, después de un largo asedio, de Ronda, lo que aconteció en mayo de aquel mismo año. El paso siguiente fue la toma de Loja, en mayo de 1486, acción en la que tuvo un papel decisivo la artillería. En la primavera de 1487 los castellanos ocupaban Vélez-Málaga y en agosto de ese mismo año capitulaba, después de tres meses de cerco, Málaga. En esos momentos Castilla se había incorporado todo el territorio occidental del reino nazarí.

Los cristianos enfilaron sus armas hacia la zona oriental del reino de Granada. En el transcurso del año 1488 fueron ocupadas las plazas de Vera, Vélez-Blanco y Vélez-Rubio. En 1489 tuvo lugar la campaña más dura de toda la guerra. Nos referimos al cerco de Baza, que se rindió después de un asedio de seis meses, en noviembre. Un mes más tarde se entregaban a los cristianos Guadix y Almería. Lo que quedaba del reino nazarí, bajo la obediencia de Boabdil, se reducía al comenzar el año 1490 a la ciudad de Granada, la vega contigua y las Alpujarras.

La caída de la capital del reino nazarí, no obstante, presentaba más dificultades de las previstas en un principio. De ahí que los Reyes Católicos decidieran edificar, en 1491, a escasa distancia de Granada, una nueva ciudad, Santa Fe. En realidad se trataba de un campamento militar, con un plano en forma de cruz. En Santa Fe se instaló la propia corte real, como prueba de la importancia que Isabel y Fernando concedían a la conquista de Granada. Paralelamente

se iniciaban negociaciones secretas con el reyezuelo musulmán, que dieron su fruto en el mes de noviembre. Por fin, el 2 de enero de 1492 el conde de Tendilla y el Comendador mayor de León, don Gutierre de Cárdenas, que habían recibido las llaves de la ciudad del rey don Fernando, a quien por su parte se las había entregado poco antes el sultán Boabdil, *entraron en el Alhambra, y encima de la torre de Comares alzaron la cruz, é luego la bandera real,* según el testimonio del cronista Hernando del Pulgar. La caída de Granada en poder cristiano ponía fin a cerca de ocho siglos de dominio político musulmán en la Península Ibérica.

La larga duración de la guerra y, sobre todo, las diferentes circunstancias que concurrieron en la rendición de unos y otros lugares, explican la diversidad de trato otorgada a los vencidos. Mientras en algunos casos la mayor parte de la población musulmana fue convertida en esclava (así sucedió, por ejemplo, en Málaga), en otros la generosidad fue la nota dominante. Un caso paradigmático, en este último sentido, lo constituye Granada, que capituló en condiciones muy favorables, pues se respetaba a la población musulmana su religión, sus leyes y sus tierras. Ello no evitó, pese a todo, la emigración de abundantes contingentes de granadinos, que se establecieron principalmente en el norte de Africa.

Al igual que había sucedido en siglos anteriores cada vez que los cristianos incorporaban a sus dominios territorios de Al-Andalus, la conquista del reino granadino fue seguida de un proceso repoblador. Los monarcas cristianos pretendían en primer lugar garantizar la defensa del nuevo territorio, para lo cual era necesario asentar pobladores. A éstos se les concedía casa y tierras, dependiendo su mayor o menor extensión de la condición social de los que acudían al repartimiento. Por otra parte, los Reyes Católicos nombraron al conde de Tendilla capitán general del reino de Granada. Paralelamente accedía al episcopado granadino fray Hernando de Talavera. El conde de Tendilla, Iñigo López de Mendoza, representante del poder civil y militar a un tiempo, tenía una gran responsabilidad: el cumplimiento de lo pactado en las capitulaciones. El antiguo monje jerónimo fray Hernando de Talavera se propuso como objetivo lograr la conversión de los mudéjares por métodos pacíficos.

El reino de Granada en su conjunto fue incorporado a la corona de Castilla, pues se consideraba que correspondía a su zona meridional de proyección. La antigua capital nazarí, sede del arzobispado y de una capitanía general, y unos años más tarde de una Chancillería, recibía derecho de voto en las Cortes de Castilla y León.

La unidad religiosa

La política seguida por los Reyes Católicos en materia religiosa ha dado lugar a vivas controversias, toda vez que sus dos pilares fundamentales fueron la creación del tribunal de la Inquisición, por una parte, y la expulsión de los judíos de los reinos hispánicos, por otra. Fernando e Isabel, en concordancia con el calificativo con que se les conoce, fueron adalides de la causa cristiana. Ellos culminaron la cruzada contra los infieles de Hispania, alentaron la reforma religiosa en sus reinos y contribuyeron decisivamente a identificar a la comunidad política sobre la que gobernaban con un determinado credo religioso, el cristiano. En consecuencia, los Reyes Católicos pusieron fin a la España de las tres *castas,* característica de la época medieval. No obstante presentar al catolicismo hispano de aquella época como el paradigma de la ortodoxia y de la intolerancia es excesivo. Más bien parece que en el resto de Europa se veía al catolicismo hispano con un cierto recelo, pues se le consideraba impregnado de elementos semitas.

La génesis de la Inquisición está en estrecha relación con el problema de los falsos conversos, es decir, de aquellos hebreos que habían aceptado el bautismo cristiano pero en el fondo seguían fieles a la tradición judaica. La presencia masiva de conversos en las filas cristianas, después de las per-

Dos interpretaciones de la rendición de Granada ante los Reyes Católicos en enero de 1492: arriba, en una pintura de Francisco Pradillo; abajo, en un bajorrelieve del altar mayor de la Capilla Real de Granada, por Felipe Bigarny



secuciones antijudías de 1391, había generado un clima de hostilidad, que en ocasiones se tradujo en acciones violentas. Al mismo tiempo crecía entre los sectores populares la idea de que los judaizantes eran culpables de acciones repulsivas, entre ellas asesinatos rituales. Lo cierto es que en el propio seno de los conversos se escuchaban voces que propugnaban medidas enérgicas contra los falsos cristianos. En 1458 el converso fray Alonso de Espina había manifestado que *si se hiciera en nuestro tiempo una verdadera inquisición, serían innumerables los entregados al fuego, de cuantos se hallara que judaizan.* Otro converso notable, Alonso de Cartagena, dijo que si había que castigar a algún cristiano nuevo por judaizar *yo seré el primero que traeré la leña en que lo quemen y daré al fuego.*

La idea de aprovechar el tribunal medieval de la Inquisición para perseguir a los falsos conversos quizá se vio también impulsada por la reina Isabel, escandalizada del *sincretismo religioso* que observó en tierras andaluzas en los viajes que realizó en sus primeros años de reinado. Ahora bien, los Reyes Católicos pensaban que, aunque la fundación correspondiera al pontífice, el tribunal inquisitorial debía estar bajo su tutela directa. En efecto, en 1478 el papa Sixto IV autorizó a Fernando e Isabel a designar inquisidores con destino a Sevilla. El tribunal comenzó sus actuaciones en la ciudad del Guadalquivir a finales de 1480, siendo los primeros inquisidores fray Miguel de Morillo y fray Juan de San Martín. Utilizando procedimientos como la aceptación de las denuncias anónimas y el empleo de la tortura, la Inquisición se mostró muy eficaz en la persecución de los herejes judaizantes.

Solamente en Sevilla se calcula que fueron condenadas a muerte, entre los años 1481 y 1488, unas 700 personas, si bien era la justicia secular la que se encargaba de ejecutar la sentencia. Ni que decir tiene que cundió el pánico entre los conversos. El propio pontífice Sixto IV, ante el rigor de que daba muestras la Inquisición, intentó recuperar su control, pero los Reyes Católicos no lo permitieron. *Primera forma de totalitarismo de los tiempos modernos,* como ha dicho de ella J. Pérez, la Inquisición era un instrumento muy eficaz al servicio de los fines políticos e ideológicos de la monarquía de Fernando e Isabel.

La Inquisición propagó su radio de acción al resto de las ciudades de la corona de Castilla: Córdoba (1482), Jaén (1483), Toledo (1485), Salamanca (1488), Burgos (1489), etcétera. Pero también se extendió a la corona de Aragón, siendo el dominico fray Tomás de Torquemada el primer inquisidor designado para ese reino (1483). Hubo, sin embargo, protestas y graves alteraciones del orden, tanto en Zaragoza como en Barcelona y Valencia. Precisamente el citado fray Tomás de Torquemada se convirtió en el símbolo por excelencia de la dureza del tribunal inquisitorial.

No menos controvertida fue la otra medida importante tomada por los Reyes Católicos en el ámbito religioso: la expulsión de los judíos. Un decreto del 31 de marzo de 1492, firmado por Isabel y Fernando, establecía *mandar salir a todos los judíos de nuestros reynos, que jamas tornen, ni vuelvan a ellos.* Se les daba cuatro meses para cumplir la orden, y se les autorizaba a llevar consigo sus bienes, aunque no en forma de metales preciosos. La citada medida ponía fin a una larga etapa de convivencia de cristianos y judíos en tierras hispanas. Es preciso señalar, no obstante, que las relaciones entre ambas comunidades se habían deteriorado considerablemente en el transcurso del siglo XIV y en particular a raíz de la violencia antijudía desatada en el año 1391, punto de partida tanto de la afluencia masiva de judíos conversos al cristianismo como de la práctica desaparición de numerosas aljamas hebraicas.

La comunidad judía de la corona de Castilla se hallaba en la segunda mitad del siglo XV notablemente debilitada. Sus efectivos demográficos menguaban de día en día. Por otra parte, en las Cortes de Toledo de 1480 se insistió en la necesidad de *apartar* a los judíos, recordando la medida tomada en 1412 para proceder al *encerramiento* de esa minoría. Pero ello no impidió la presencia continuada de hebreos destacados en puestos clave de la administración regia, ante todo en el ámbito de la Hacienda. En los primeros años del reinado de los Reyes Católicos figuraban, entre sus colaboradores, Abraham Seneor o Rabi Mayr. Asimismo, las juderías aporta-



ron una ayuda económica nada despreciable para sufragar los gastos de la guerra de Granada.

¿Por qué firmaron los Reyes Católicos en 1492 el fatídico decreto de expulsión? No es posible achacarlo a una actitud antisemita de Isabel y Fernando, los cuales habían actuado con respecto a la minoría hebraica de sus reinos de manera semejante a los monarcas que les precedieron. Intentar explicar la expulsión por móviles económicos, como la pretensión de quedarse con los bienes de los judíos, resulta demasiado simplista, aparte de no tener la más mínima apoyatura documental. Sin duda, el enfrentamiento cristiano-judío tenía connotaciones sociales. Pero presentar la expulsión como el deseo de los sectores aristocráticos de eliminar a esa especie de grupo *burgués* integrado por los judíos, es excesivamente esquemático.

Fray Hernando de Talavera, primer obispo de Granada tras la conquista (izquierda). Bautismo de moros en Granada (bajorrelieve de la Capilla Real, Granada, por Felipe Bigarny)

Por lo demás, es bien sabido que dentro de la comunidad judía había una gran heterogeneidad social.

Sin negar su papel a los factores mencionados, estimamos que la clave para entender por qué se produjo la eliminación de los judíos de los reinos hispánicos se encuentra en el propio terreno religioso. Los Reyes Católicos, profundamente preocupados desde el comienzo de su reinado por los conversos que seguían judaizando, pensaron que era necesario romper el contacto de ese sector con los judíos. Como quiera que de la existencia de herejes judaizantes *era mucha culpa la comunicación de los judíos con los cristianos,* como se lee en el propio decreto de expulsión, lo mejor era hacer desaparecer la causa primera de ese contagio.

Así las cosas, la expulsión de los judíos era una consecuencia lógica del deseo manifiesto de los Reyes Católicos de proteger en primer lugar a la comunidad cristiana. En el contexto de fines del siglo XV, caracterizado por la génesis del Estado moderno, la comunidad política tendía a identificarse con un determinado credo religioso, el cual, en el ámbito hispánico, no podía ser otro sino el cristianismo. La expulsión de los judíos, decretada sólo unos meses más tarde de la caída del último reducto del Islam peninsular, era un paso decisivo para lograr la unidad de fe en los reinos.

En 1492, no obstante, aún se podía practicar en los reinos hispánicos una religión no cristiana. Nos referimos a la musulmana, propia de los mudéjares. Pero en pocos años cambió el panorama. El fracaso de los métodos propuestos por fray Hernando de Talavera, para convertir pacíficamente a los mudéjares del reino de Granada, motivó su sustitución al frente de aquella diócesis andaluza por Cisneros. Pero los métodos contundentes del nuevo prelado granadino, que constituían una clara violación de las capitulaciones firmadas con los musulmanes del antiguo reino nazarí, propiciaron una sublevación de los mudéjares de aquel territorio (1500).

Al año siguiente, los Reyes Católicos obligaron a los mudéjares granadinos a elegir entre la conversión al cristianismo o la expulsión. La mayoría optó por la conversión, pasando a ser de esa manera el primer núcleo *morisco* de España. En 1502 se tomó una medida similar para los mudéjares del resto de la corona de Castilla. Idéntico trato se aplicó a los mudéjares del reino de Navarra en 1516, después de su incorporación a la corona de Castilla. Sólo subsistían las comunidades mudéjares de Aragón y de Valencia, con las cuales las actuación del poder público fue más lenta, llegándose a la conversión forzada en tiempos de Carlos I.

La persecución de los herejes y la expulsión de las castas no cristianas podían lograr una uniformización religiosa, pero no garantizaban una vida espiritual transparente ni eliminaban los defectos tradicionales de los eclesiásticos. De ahí la necesidad de llevar a cabo medidas reformistas, tarea en la que destacó el cardenal Cisneros, deseoso de profundizar en la reforma del clero, tanto secular como regular. Fue particularmente significativa la actuación de Cisneros con la orden franciscana, a la que él pertenecía, que se vio obligada a guardar estrictamente la observancia de la regla. Por su parte los benedictinos de Castilla fueron puestos bajo el amparo del monasterio de San Benito de Valladolid, paladín en su día del reformismo monástico. También se procuró mejorar tanto la formación intelectual como el nivel moral del clero secular.

La aventura indiana

El año 1492, iniciado con la entrada de los soldados cristianos en Granada y seguido unos meses más tarde por el decreto de expulsión de los judíos, fue testigo asimismo, en el otoño, de la llegada de Colón y sus acompañantes al Nuevo Mundo. Por las consecuencias trascendentales que derivaron de aquel acontecimiento, puede considerársele uno de los más importantes de la historia de la Humanidad.

Sin duda, las costas suroccidentales de la Península Ibérica reunían unas condiciones excepcionales para convertirse en el trampolín de la aventura indiana. Contaba su posición geográfica, la ferviente actividad marinera que allí se desplegó en el transcurso del siglo XV y la expansión hacia el Atlántico protagonizada por los castellanos y los portugueses, concretada en los primeros en la ocupación de las islas Canarias y en los segundos en los espectaculares progresos por la costa



La Virgen, coronada por la Trinidad
(*Breviario de Isabel la Católica,*
Londres, British Library)

occidental de Africa. Pero el impulso decisivo tuvo como protagonista al marino de origen genovés Cristóbal Colón.

Colón llegó a Portugal en el año 1476, después de un naufragio ocurrido frente al cabo San Vicente. Mezcla de soñador y de pragmático, Colón afirmaba que navegando por el oeste podía llegarse a las Indias, recorriendo un camino más corto del habitual por oriente. Debido a la tradición náutica lusitana, el marino genovés presentó su proyecto al monarca Juan II de Portugal. Pero su propuesta fue rechazada en 1484, después de que una comisión de expertos llegara a la conclusión de que no tenía suficiente base científica.

Después de abandonar Portugal, Colón se dirigió al reino de Castilla, estableciéndose en Andalucía occidental. Inmediatamente buscó el apoyó de la corte para llevar adelante sus ideas, pero en un primer momento no tuvo éxito, pues dos juntas de expertos, reunidas una en Salamanca en 1486 y otra en Córdoba en 1487, se mostraron desfavorables a la idea colombina de alcanzar la tierra de las especias por el occidente. Aunque siguieron unos años difíciles, Colón no perdió las esperanzas, quizá porque encontró apoyos entusiastas, como los del duque de Medinaceli y los de los franciscanos del convento de La Rábida. Lo cierto es que en 1492 los Reyes Católicos accedieron a poner en marcha su proyecto, firmando con el marino ligur, en abril de 1492, las Capitulaciones de Santa Fe.

Al margen del carácter jurídico de las Capitulaciones citadas, contrato para unos, simple concesión regia para otros, en ellas se establecía que Colón sería almirante de las islas y tierra firme, así como virrey y gobernador. Al mismo tiempo recibiría una serie de derechos económicos, tanto sobre el tráfico que se efectuara en las Indias como sobre los navíos que se cargaran en la Península con aquella dirección. Por lo demás, el costo de la operación para la corona era modesto. De hecho podían obtenerse grandes beneficios con unos riesgos muy pequeños.

El 3 de agosto de 1492 salieron del puerto onubense de Palos tres carabelas, dos aportadas por los vecinos de dicho pueblo, la otra por el propio Colón. En total se desplazaban 90 hombres, la mayoría gentes de la región de Huelva dedicadas a la actividad marinera, entre los que destacaban los hermanos Pinzón. Después de hacer un alto en las islas Canarias, el 9 de septiembre la expedición iniciaba la travesía del Atlántico, aprovechando para ello los vientos alisios. El 12 de octubre Rodrigo Triana dio el grito de *¡Tierra!* Los navegantes habían llegado a una isla del archipiélago de las Bahamas, a la que dieron el nombre de San Salvador. Desde allí pasaron a Cuba y, antes de que concluyera el año 1492, a Haití, isla a la que bautizaron como La Española. Poco después Colón regresó a la Península Ibérica, siendo recibido por los Reyes Católicos en Barcelona.

Ni que decir tiene que el marino genovés estaba convencido de que había llegado al continente asiático. En cualquier caso rápidamente comenzaron los preparativos de un nuevo viaje. En esta ocasión participaban 17 navíos y más de mil expedicionarios, provistos de los elementos necesarios para llevar a cabo en las Indias una labor de colonización. Colón recibía un nuevo título, el de capitán general de la flota que protagonizó, en 1493, el segundo viaje a Indias.

Pronto comenzaron a organizarse otros viajes a las tierras recién descubiertas. Se les denomina *menores,* participando en ellos preferentemente marinos originarios de la Corona de Castilla, como Alonso de Ojeda, Juan de la Cosa, Vicente Yáñez Pinzón, etcétera. Colón, por su parte, aún pudo efectuar otros dos viajes en los años 1498 y 1502. Su estrella, no obstante, había comenzado a declinar, debido a su manifiesta incapacidad como gobernante. El envío a las Indias por los Reyes Católicos, en 1499, del juez pesquisidor Bobadilla y la destitución de Colón como gobernador son buena muestra de ello. Lo cierto es que toda la serie de viajes realizados entre 1492 y los primeros años del siglo XVI sirvió para poner de manifiesto que aquellas tierras no eran el esperado continente asiático, sino un Nuevo Mundo, desconocido para los europeos. Se trataba de un territorio de dimensiones espectaculares, que ofrecía, en principio, grandes expectativas económicas, y que estaba poblado por gentes a las que desde el primer momento se consideró como vasallos de los reyes hispánicos.



Cristobal Colón explica su proyecto descubridor en el convento de La Rábida, Huelva (cuadro de Eduardo Caño de la Peña)

El viaje de Colón del año 1492 tuvo mucho que ver en la firma del tratado de Tordesillas, suscrito en junio de 1494 entre Castilla y Portugal. En él se estableció el reparto de las zonas de influencia de ambas naciones en el océano Atlántico. La línea de separación sería el meridiano situado 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde. El espacio que se hallaba al occidente del meridiano citado sería para Castilla. De esa forma se legitimaba el dominio que Castilla ejercía sobre las tierras recién descubiertas del continente americano, si bien se reservaba a Portugal una amplia zona de las Indias, más o menos la correspondiente al actual Brasil. No obstante quedaban pendientes numerosos problemas de interpretación: ¿a partir de cuál de las islas de Cabo Verde se contaban las 370 leguas?, ¿qué pasaba con el antimeridiano?, etcétera.

En otro orden de cosas hay que recordar la fundación, en 1503, de la Casa de Contratación. Instalada en Sevilla, la finalidad de dicha institución era centralizar todo el comercio que se efectuase desde la metrópoli con el Nuevo Mundo. Era claro que los Reyes Católicos concebían el comercio con las Indias con un criterio monopolista.

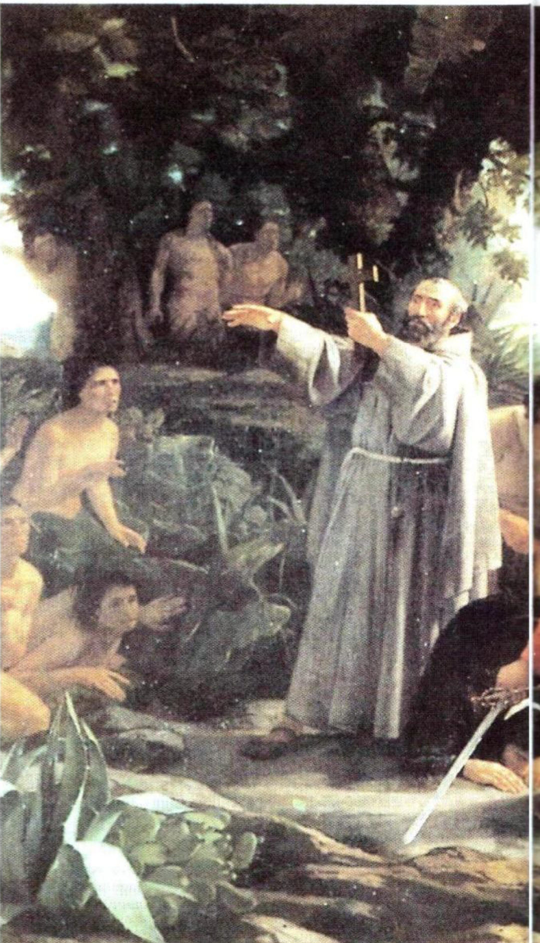
La política exterior: Italia y el Mediterráneo

La política internacional de los Reyes Católicos, como han puesto de relieve todos los tratadistas del tema, se inspiró en la defensa de los intereses de la corona de Aragón, siendo don

Fernando su director de orquesta. Esa política tuvo dos focos principales de atención, Italia y el Mediterráneo. Por lo demás una de sus características más notorias fue la hostilidad hacia Francia, en línea con la tradición catalano-aragonesa, pero en abierto contraste con la política de amistad hacia la nación gala de la Castilla bajomedieval. Así las cosas puede hablarse de un cierto equilibrio entre las coronas de Castilla y Aragón, pues mientras la primera protagonizó la expansión por el Atlántico, la segunda estuvo presente en la proyección mediterránea y europea.

El interés de Fernando el Católico por Italia era manifiesto. Hay que recordar que tanto Sicilia como Cerdeña estaban integradas en la Corona de Aragón. Por otra parte, Nápoles estaba regido a fines del siglo XV por una rama bastarda de Alfonso V el Magnánimo. Italia era, en los inicios de la última década del siglo XV, un mosaico abigarrado de intereses contrapuestos y un avispero de intrigas. Esa caótica situación animó sin duda a intervenir al rey francés Carlos VIII, que reivindicaba la herencia de la casa de Anjou. Con objeto de conseguir la neutralidad de Fernando el Católico, el monarca galo firmó con él el tratado de Barcelona (1493), por el que devolvía Rosellón y Cerdaña. En 1495 Carlos VIII conquistó Nápoles, proclamándose rey. La reacción de Fernando el Católico fue inmediata, poniendo en pie una Liga Santa en la que, aparte de los reinos hispánicos, intervenían el pontífice, el emperador alemán, Milán y Venecia. Las tropas españolas enviadas al sur de Italia, dirigidas por Gonzalo Fernández de Córdoba, miembro de una poderosa familia de la nobleza andaluza, tuvieron inicialmente una derrota en Seminara (1495). Pero en los dos años siguientes obtuvieron importantes éxitos militares, obligando al rey francés a retirarse de Nápoles. Gonzalo Fernández de Córdoba, más conocido como el *Gran Capitán,* cuya experiencia militar se había fraguado en la guerra de Granada, sacó gran partido en Italia de la tradición guerrera de los *condottieri.* Por lo demás, aquellos combates pusieron de manifiesto la primacía de la artillería sobre la caballería.

Luis XII de Francia, que sucedió en 1498 a Carlos VIII, también tenía aspiraciones sobre Italia. Pero, más realista que su antecesor, llegó a un acuerdo con Fernando el Católico, plasmado en el tratado de Granada del año 1500, para repartirse entre ambos el reino de Nápoles. Ahora bien, las complicaciones que surgieron a la hora de aplicar el tratado (disputa por la ocupación de las provincias centrales, Basilicata, Capitanata y Principado) desembocaron en una reanudación de las hostilidades militares entre españoles y franceses. Una vez más los comienzos fueron negativos para las tropas españolas, pues el *Gran Capitán,* que seguía a su frente, fue cercado en Barletta (1502) por el ejército francés. Pero al año siguiente el militar español obtuvo dos victorias resonantes sobre los soldados galos y sus auxiliares suizos: Ceriñola y Garellano.





Cristóbal Colón desembarca en América. Esta pintura de Dióscoro Puebla se ha convertido en la imagen por antonomasia del descubrimiento del Nuevo Mundo

Como consecuencia de estos éxitos, el reino de Nápoles fue incorporado en el año 1505 a la corona de Aragón. El *Gran Capitán,* por su parte, fue obligado por Fernando el Católico a regresar a tierras hispanas, quizá para evitar que se convirtiera en dirigente de un movimiento nacionalista en Nápoles. Lo cierto es que las guerras de Italia habían permitido el cumplimiento de las aspiraciones de la Corona de Aragón. Pero al mismo tiempo la monarquía hispánica aparecía en el horizonte europeo, a comienzos del siglo XVI, como una gran potencia. En el logro de ese objetivo mucho habían tenido que ver las armas, pero también la habilidad diplomática de Fernando el Católico, al que se ha presentado, en numerosas ocasiones, como el prototipo del príncipe maquiavélico.

El otro frente de la política exterior de los Reyes Católicos fue el Mediterráneo y el norte de Africa. Aquí confluían por una parte la herencia de la corona de Aragón y por otra el espíritu de cruzada, que animaba a continuar la lucha contra los infieles al otro lado del estrecho de Gibraltar. No obstante, por lo que se refiere al Mogreb occiden-

tal las disputas con los portugueses fueron frecuentes, al menos hasta la firma del tratado de Tordesillas.

Un importante paso para conseguir la hegemonía en el Mediterráneo occidental fue la conquista de Melilla (1497). Ocupada por las mesnadas del duque de Medinasidonia, uno de los grandes animadores de la expansión marinera de Andalucía suroccidental, pronto pasó la plaza a la Corona. El siguiente hito fue la conquista de Mers el-Kébir, acaecida en 1505, un año después de la muerte de Isabel la Católica. Pero el gran salto cualitativo se produjo en 1509, con la conquista de la localidad de Orán. En la empresa, dirigida militarmente por Pedro Navarro, tuvo una participación muy destacada el cardenal Cisneros, que sin duda la concebía como una cruzada contra el Islam.

Poco tiempo después se establecían protectorados en Bujía, Trípoli y Argel. Parecía a punto de alcanzarse el control de la monarquía hispánica sobre todo el Mogreb. Pero la derrota sufrida por los hispanos en el año 1511 en las islas de Gelves echó por tierra todos los sueños. En adelante sólo permaneció en pie el dominio español sobre unas cuantas plazas fuertes. Pero la costa norteafricana continuó siendo punto de partida de la piratería berberisca. Por otro lado, en el Mediterráneo oriental estaba firmemente instalado el gran enemigo de toda la cristiandad europea: el Imperio turco.

La época de las regencias

Cabría incluir en este apartado de las relaciones exteriores la política matrimonial de los Reyes Católicos. En el ámbito peninsular se efectuaron enlaces matrimoniales con Portugal y en el europeo con Inglaterra y el Imperio. Pero los frutos obtenidos de esa política fueron menguados. La proyectada unidad ibérica se vino abajo al morir el príncipe Miguel, habido del casamiento de Isabel, una hija de los Reyes Católicos, con el monarca portugués Manuel *el Afortunado.* El enlace de mayor éxito fue el de Juana, otra hija de los Reyes Católicos, con Felipe *el Hermoso,* a su vez hijo del emperador Maximiliano y él mismo duque de Borgoña. Fruto de ese matrimonio fue el príncipe Carlos, futuro rey hispano y emperador germánico.

En noviembre del año 1504 falleció, en la localidad de Medina del Campo, la reina Isabel la Católica. Aquel suceso tenía consecuencias trascendentales desde el punto de vista político, pues ponía fin a la unión de Castilla y Aragón. En efecto, la corona castellana pasaba a Juana y a su esposo Felipe. Así lo establecía el testamente de Isabel, en el cual también se decía que si su hija estuviera ausente o tuviera problemas para hacerse cargo del gobierno se encargaría del mismo el rey Fernando, siempre en nombre de la princesa Juana. Estos principios fueron ratificados en las Cortes de Toro de 1505, en las que se acordó nombrar a Fernando el Católico *por administrador o governador destos dichos reynos e señorios por la dicha reyna doña Juana nuestra señora.* Ello obedecía, ciertamente, al hecho de que Juana y Felipe se hallaban a la sazón en Flandes, pero probablemente también a la manifiesta incapacidad de la nueva reina de Castilla para ejercer sus tareas de gobierno.

Se iniciaba la primera regencia de Fernando el Católico sobre la Corona de Castilla. Inmediatamente se puso de relieve la actitud hostil de diversos sectores de la nobleza hacia el monarca aragonés. Encabezado por don Juan Manuel, señor de Belmonte, e integrado, entre otros, por los duques de Medinasidonia y de Nájera, se constituyó un grupo adicto a la causa de Felipe *el Hermoso.* La llegada de Felipe y Juana a Castilla, procedentes de Flandes, en la primavera de 1506, puso fin a la primera regencia de Fernando el Católico, toda vez que aquellos se hicieron cargo del trono. El monarca aragonés abandonó Castilla, dirigiéndose a Nápoles, en donde podía temer una nueva intervención francesa. Pero su matrimonio, en segundas nupcias, con Germana de Foix, una sobrina del monarca francés Luis XII, sirvió para conjurar, de momento, el peligro.

No obstante, la inesperada muerte de Felipe *el Hermoso,* antes de que finalizara el año 1506, planteó nuevamente un serio problema en Castilla. El orden logrado años atrás por los Reyes Católicos prácticamente había desaparecido. En su lugar imperaba una anarquía que algunos comparaban con la de los últimos tiempos del rei-

nado de Enrique IV. Mientras renacían las luchas de bandos en diversas ciudades, algunos ricos hombres campaban a sus anchas. Valgan dos ejemplos: el conde de Lemos se apoderaba de Ponferrada en tanto que el duque de Medinasidonia ponía sitio a Gibraltar, que deseaba recuperar para su casa. Ante semejante panorama el cardenal Cisneros decidió llamar a Fernando el Católico, único, en su opinión, que podía restablecer la autoridad en la corona de Castilla.

Fernando el Católico regresó a Castilla en 1507. Comenzaba entonces su segunda regencia, que iba a durar hasta su muerte, en enero de 1516. Juana fue recluida en la villa de Tordesillas. Era la reina de Castilla, y como tal encabezaba los documentos oficiales. Pero debido a su supuesta debilidad mental, nunca reconocida oficialmente, fue apartada de cualquier contacto con los asuntos públicos. ¿Estaba realmente loca o fue una víctima de la razón de Estado? Probablemente hubiera un poco de cada cosa.

Gonzalo Fernández de Córdoba, el *Gran Capitán* (grabado de *La Ilustración Española y Americana* a partir de una escultura de Diego de Siloe)

Fernando el Católico comenzó su segunda regencia con gran energía. Los castigos impuestos al marqués de Priego o al duque de Medinasidonia revelaban su inequívoca voluntad de colocar a la alta nobleza bajo la autoridad real. No obstante, el monarca aragonés centró rápidamente su interés en las cuestiones internacionales (expansión por el norte de Africa; problemas de Italia, etcétera), dejando los asuntos internos de Castilla en manos del cardenal Cisneros.

En el transcurso de la segunda regencia castellana de Fernando el Católico se produjo un hecho de suma importancia en el orden político. Nos referimos a la incorporación del reino de Navarra, que perdió su independencia, a la corona de Castilla. El acontecimiento se inscribe en el contexto de la pugna entre las monarquías francesa y española. Ciertamente, el pequeño reino de Navarra se encontraba, desde hacía mucho tiempo, sometido a una doble presión, francesa por el norte y española por el sur. La última reina de Navarra, Catalina, se había casado con el noble francés Juan de Albret, lo que se había traducido en un mayor acercamiento al bando galo. Fernando el Católico, temeroso de que los franceses utilizaran el pequeño reino pirenaico para invadir Castilla, pidió neutralidad a los monarcas navarros en 1512.

Mas al tener noticia de que Navarra y Francia habían firmado un acuerdo secreto (Blois, julio de 1512), las tropas del duque de Alba invadieron el reino citado. El 25 de julio de 1512 se rendía Pamplona. Apenas quince días más tarde todo el reino había sido conquistado por las tropas hispanas. Poco después fue rechazado un intento francés de recuperar Navarra por las armas. Los monarcas navarros se refugiaron

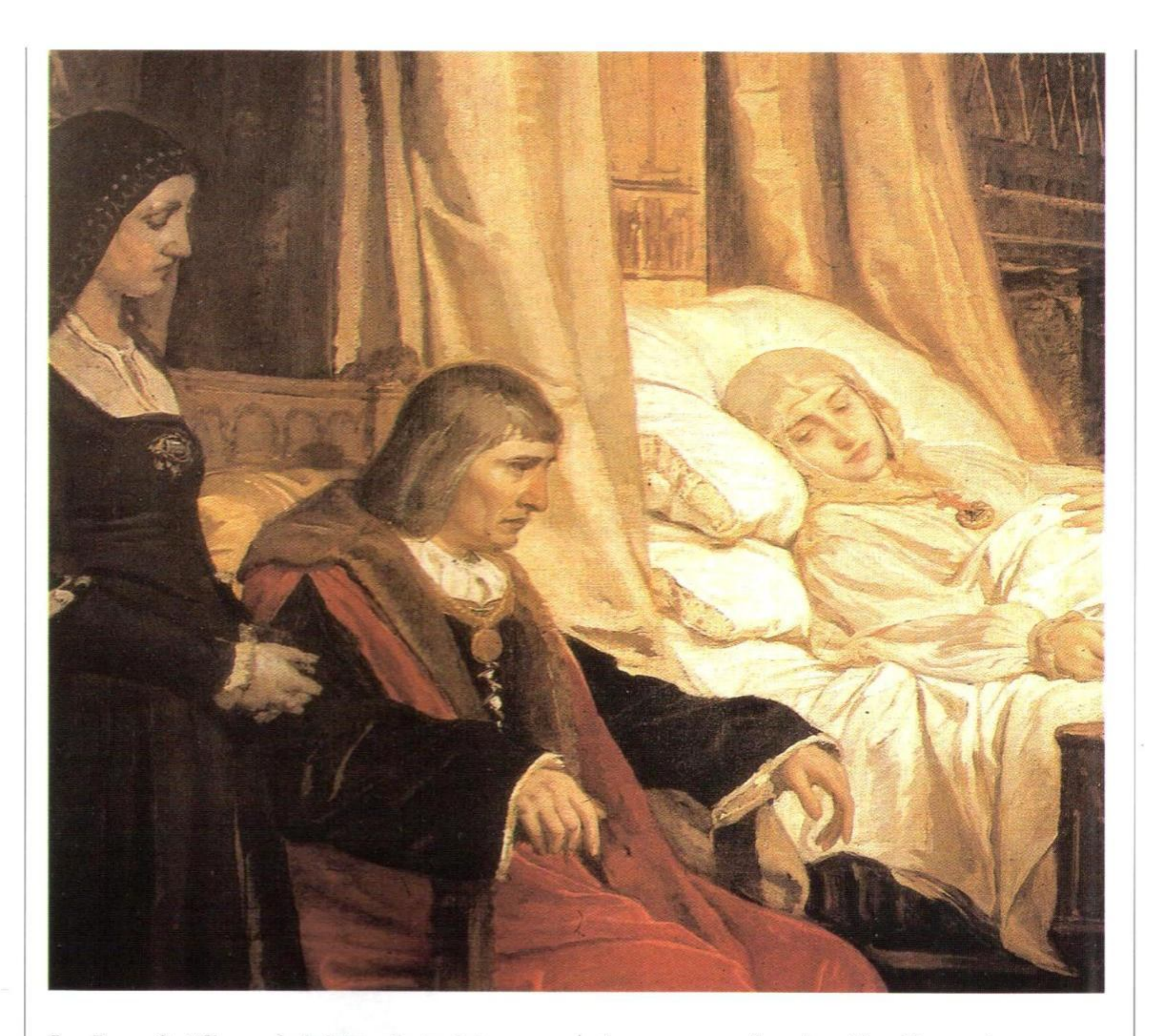


en Francia y el antiguo reino vascón de Pamplona quedó unido a la corona de Castilla, aunque manteniendo sus instituciones privativas, sus leyes y su moneda. No cabe duda de que aquel fue un nuevo paso para el logro de la unidad hispánica.

En sus últimos años de vida, con la salud notablemente quebrantada, Fernando el Católico mostró una gran preocupación por la sucesión al trono. Es posible que el monarca aragonés tuviera preferencia por su nieto Fernando, el menor de los varones nacido del matrimonio de Juana y Felipe *el Hermoso*. La infancia del infante Fernando había transcurrido en Castilla, en contraste con la de su hermano Carlos, desarrollada en Flandes. Es más, en su primer testamento Fernando el Católico llegó a nombrar heredero al mencionado infante Fernando, aunque posteriormente rectificó. Pero en enero de 1516, cuando se dirigía a la localidad de Madrigalejo, en tierras extremeñas, murió Fernando el Católico.

Los fundamentos económicos y sociales

En el terreno económico y social el reinado de los Reyes Católicos se caracteriza por la consolidación de las estructuras heredadas de tiempos anteriores. Los reinos hispánicos, y en particular la corona de Castilla, tenían una estructura económica que ha sido calificada de *colonialista*, por cuanto se apoyaba básicamente en el intercambio de materias primas (lana en primer lugar) por objetos manufacturados. R. Carande definió como *castiza* a la economía de la época de los Reyes Católicos. Sus rasgos más destacados fueron: una ganadería trashumante próspera, una caudalosa exportación de lanas, una incipiente marina y una postrada industria.



***Los Reyes Católicos administrando justicia,* por Víctor Manzano (izquierda).**
***Isabel la Católica dictando su testamento,* por Eduardo Rosales, detalle (arriba)**

La ganadería lanar trashumante había continuado su expansión en el transcurso del siglo XV. Si hacia el año 1400 había unos tres millones de ovejas en la Corona de Castilla, al finalizar el siglo XV su número se elevaba a unos cinco millones, de los que más de tres pertenecían a la ganadería trashumante y el resto a la estante. Los Reyes Católicos protegieron decididamente a la Mesta, la institución que aglutinaba los intereses de los propietarios de rebaños de ovinas. La ordenanza de las cañadas del año 1489, que se traducía *de facto* en un aumento de su anchura, el edicto de 1491, que autorizaba a los pastores a ramonear o la recopilación de las ordenanzas sobre la Mesta de 1492 son buena prueba de ello. Pero el apoyo a la trashumancia significaba, al mismo tiempo, un retroceso, o cuando menos estancamiento, de la agricultura. De ahí que algunos autores hayan considerado a las anteriores disposiciones como *leyes del hambre.*

La mayor parte de esa lana se exportaba hacia Flandes. Burgos era el gran centro recolector de lanas, que luego salían por los puertos del Cantábrico oriental. El auge mercantil de Burgos explica que allí se estableciese, en 1494, un Consulado. Otro importante foco de actividad mercantil era el suroeste de Andalucía. Allí los grandes animadores eran los hombres de negocios genoveses asentados en Sevilla y otras ciudades. Paralelamente prosperaban las ferias de Medina del Campo, convertidas por los Reyes Católicos en 1491 en *ferias generales del reino.* Su radio de acción fue, no obstante, internacional.

¿Cómo olvidar, por otra parte, los progresos experimentados en tiempos



Retrato del cardenal Cisneros, por Felipe Bigarny, Madrid, Universidad Complutense

de los Reyes Católicos por la marina castellana? En 1490 los monarcas decidieron colocar a todos los mareantes del reino bajo su protección. Por las mismas fechas se efectuaron mejoras en diversos puertos del País Vasco (Rentería, Guetaria, Bermeo o Bilbao) y del litoral andaluz (Cádiz). También fomentaron los Reyes la construcción naval, tanto de barcos de remo (galeras, galeazas, etcétera), como de vela (naos, carabelas y otros).

La actividad industrial, en cambio, fue de más cortos vuelos. Hubo, sin duda, un tímido despegue artesanal, del que dan buena cuenta las industrias pañeras de Segovia o de Cuenca, las sederías granadinas o la producción de objetos de vidrio y de coral de Cataluña. Pero la mayor parte de esas

manufacturas se consumía *in situ*. Por lo demás, era significativo que un país productor de grandes cantidades de lana de excelente calidad tuviera que recurrir a la importación de paños.

Refiriéndonos más estrictamente a los territorios de la Corona de Aragón hay que destacar el inicio de la recuperación económica de Cataluña. Fechada en los últimos años del siglo XV, su artífice fue indudablemente Fernando el Católico. El *redreç* en el campo vino una vez solucionado el conflicto remensa. Hay que recordar, a este respecto, el agravamiento de la situación en Cataluña en los primeros años del reinado de Fernando II. En 1484 se había producido el denominado *segundo alzamiento remensa,* liderado por Pere Joan Sala, cabeza del sector radical de los payeses del Principado. La revuelta fue sofocada al año siguiente.

Los señores querían imponer lisa y llanamente sus condiciones. Pero Fernando el Católico intervino, logrando un acuerdo que hacía concesiones a las dos partes en conflicto. En efecto, la Sentencia Arbitral de Guadalupe, firmada en abril de 1486, establecía la libertad de los payeses de remensa y la supresión de los malos usos. Pero simultáneamente garantizaba el cobro, por los señores, de las rentas y derechos debidos por los rústicos. Dos años más tarde se creaba el Gran Sindicato Remensa.

Junto al *redreç* del ámbito rural hubo una recuperación en el ámbito de la artesanía, beneficiada gracias a diversas medidas de signo proteccionista. En cuanto al comercio, en 1494 se decidió reanudar la ruta que se dirigía hacia Alejandría. Por otra parte, se acordó reservar el mercado de Nápoles y de Sicilia para los tejidos fabricados en Cataluña.

Una vieja tradición afirmaba que los Reyes Católicos pusieron fin al poder de la nobleza. Nada más lejos de la realidad. Ciertamente en algunas ocasiones impusieron duros castigos a algunos miembros de la nobleza, como sucediera en 1483 con el gallego Pardo de Cela. Por otro lado, en las Cortes de Toledo de 1480 se había procedido a una revisión de las mercedes de los poderosos. Pero esas medidas concretas no contradicen la tendencia general de apoyo a la alta nobleza, sostén social y político de su monarquía. De ahí que en su época progresaran los estados señoriales al tiempo que se incrementaba el trasvase de rentas propias del fisco regio a la aristocracia, como ocurrió con las alcabalas.

Los Reyes Católicos crearon títulos nuevos, con los que engalanaron a los ricos hombres, tales como el marquesado de Moya o los ducados del Infantado, Nájera o Gandía. Simultáneamente fundaron nuevos señoríos, como el de los Vélez, en el reino de Granada, concedido a la familia murciana de los Fajardo, o el de Maqueda, enclavado en tierras toledanas. Ciudades de vieja tradición realenga caían bajo la órbita de los grandes linajes de la nobleza, como le sucedía a Guadalajara con los Mendoza. La regulación del mayorazgo, de acuerdo con las Leyes emanadas de las Cortes de Toro de 1505, beneficiaba asimismo a la aristocracia.

La alta nobleza, particularmente en la Corona de Castilla, no sólo no estaba en declive, sino que se hallaba en la cima de su poder, al menos en el terreno social y económico. El acceso a la condición nobiliaria, aunque fuera en sus rangos mínimos, constituía poco menos que una aspiración universal. Eso explica que en los núcleos urbanos la burguesía emergente al compás del comercio y de las finanzas buscara su inserción en las filas de la caballería. Familias como los Arceo, Astudillo, Curiel o Maluenda, pertenecientes a la oligarquía burgalesa de la época de los Reyes Católicos, por acudir a un ejemplo bien conocido, aunaban fortuna, labrada gracias a la práctica de los negocios, y condición caballeresca. Es cierto que en ocasiones las viejas familias hidalgas mostraban su preocupación por el acceso a sus filas de mercaderes, arrendadores *e omes de baxa manera, (que) no son cavalleros ni mantienen armas,* como se lee en un texto de tiempo de los Reyes Católicos procedente de Segovia. Pero incluso ese texto pone de relieve la realidad de la conjunción de caballeros y burgueses.

Un grupo social en ascenso eran los letrados. Expertos en cuestiones jurídicas, los letrados eran personas idóneas para colaborar en las tareas de gobierno, sobre todo en el terreno político-administrativo y en el judicial. Llamados a veces *hombres de los expedientes,* solían proceder de las capas medias de la sociedad. Su carrera



comenzaba, por lo general, en un medio local (desempeñando, por ejemplo, un corregimiento) para concluir en la Chancillería o en los grandes Consejos. Es indudable que buena parte de la eficacia de la monarquía de los Reyes Católicos se debe a la acción de los letrados, cuyo ascenso se revela imparable desde fines del siglo xv.

Lengua y cultura. Nebrija

Los sectores populares, del campo o de la ciudad, constituían la mayoría de la población. Designados como el *común* o la *gente menuda* formaban una realidad variopinta. Quizá sólo les unía su ausencia de privilegios. Defensores acérrimos del realengo, en ocasiones estallaba la cólera popular contra los señores. El caso más significativo fue el de Fuenteovejuna. Allí, en 1476, los vecinos de la villa dieron muerte a Fernán Gómez de Guzmán, comendador mayor de Calatrava, orden que ostentaba la jurisdicción del lugar. Fue una respuesta a las tropelías sin cuento del personaje citado. Pero conviene recordar que en los momentos culminantes de la revuelta antiseñorial los amotinados gritaban *¡Vivan los reyes don Fernando y doña Isabel!* Así las cosas, la protesta popular contra los poderosos beneficiaba a la causa monárquica. La época de los Reyes Católicos se sitúa, desde el punto de vista cultural, en plena eclosión del humanismo renacentista. Los contactos con Italia, punto de partida de las nuevas corrientes, habían sido particularmente intensos en la Corona de Aragón a mediados del siglo XV, en tiempos de Alfonso V el Magnánimo. No obstante el Renacimiento hispano tuvo como rasgo distintivo su fuerte impronta cristiana, lo que atemperaba el espíritu laico que lo acompañó en otras latitudes.

El desarrollo de la cultura humanista en tierras de la Península Ibérica a fines del siglo XV tuvo, como principales fundamentos, la presencia de intelectuales italianos, pero también el mecenezgo de los poderosos y el apoyo de los monarcas. Lucio Marineo Sículo y Pedro Mártir de Anglería estuvieron varios años en la corte regia, dejando una huella imborrable. Por otra parte, de día en día crecía el interés, entre las personas cultas, por la lengua latina, muchos de cuyos textos (César, Salustio, Boecio, etcétera) se traducían



Vista exterior de San Juan de los Reyes, Toledo (izquierda) y fachada de la Universidad de Alcalá de Henares (arriba)

por aquellos años en tierras hispanas. La propia reina Isabel dio un buen ejemplo al tomar lecciones de latín de Beatriz Galindo.

La personalidad más destacada de la vida intelectual hispana en tiempos de los Reyes Católicos fue, sin lugar a dudas, Elio Antonio de Nebrija. Después de adquirir en Italia una sólida formación en la cultura humanística, regresó a España, en donde pasó una temporada en Sevilla para trasladarse a Salamanca en el año 1476, con objeto de desempeñar una cátedra de Gramática. Se dedicó durante algunos años a la reforma del estudio del latín, como base para afirmar los estudios clásicos. Pero su obra más importante fue la defensa apasionada de la lengua vulgar, en este caso el castellano. Su condición de lengua vernácula —decía Nebrija— no la hacía inferior al latín. En cualquier caso era preciso evitar que se perdiera su riquísima tradición, lo que requería recoger sus normas, es decir fijar su gramática.

Fruto de esa preocupación fue su *Gramática de la lengua castellana,* obra que vio la luz en 1492. Sin duda fue el espaldarazo que necesitaba la lengua castellana. Nebrija, no obstante, trascendía la labor del gramático. La lengua, decía, era ante todo un vehículo de cultura, pero también un instrumento al servicio de los fines de la monarquía. De ahí su famosa frase *Siempre la lengua fue compañera del Imperio,* con la que quería señalar que entre la monarquía de los Reyes Católicos y la lengua castellana había lazos inseparables.

En el ámbito de la corona de Aragón quizá la figura de mayor relieve fue el clérigo Joan Margarit, obispo de Gerona y posteriormente cardenal. Establecido en Roma en los últimos años de su vida, escribió la obra *Paralipomenon Hispaniae.* En ella recordaba la Hispania romana, para concluir elogiando la actuación de los Reyes Católicos, artífices de la nueva unidad del territorio hispano.

En las últimas décadas del siglo XV llegó a tierras hispánicas la imprenta, pronto convertida en vehículo decisivo para la difusión de la cultura. Tradicionalmente se ha afirmado que las obras



Elio Antonio de Nebrija, la personalidad más destacada de la vida intelectual hispana en tiempos de los Reyes Católicos (grabado de *La Ilustración Española y Americana*)

más antiguas que se imprimieron en España lo fueron en Zaragoza (1473) y Valencia (1474). Sin embargo, todo parece indicar que en 1472 se imprimió en Segovia el *Sinodal de Aguilafuente*. Su impresor fue un alemán, Juan Parix, procediendo el encargo del obispo segoviano Juan Arias Dávila. Tal fue la semilla sembrada en los últimos años del reinado de Enrique IV de Castilla. En tiempos de los Reyes Católicos comenzaron a recogerse sus frutos.

En otro orden de cosas hay que mencionar la fundación de nuevos centros universitarios. Recordemos la creación de las Universidades de Zaragoza y de Valencia, ambas nacidas al filo de los siglos XV y XVI. Unos años más tarde, fallecida ya la reina Isabel, Cisneros fundaba la Universidad de Alcalá de Henares, llamada a convertirse pronto en el centro por excelencia de la cultura humanista en la Península Ibérica.

No es cosa de hacer un repaso ni a la creación literaria ni al desarrollo de las artes plásticas en el reinado de los Reyes Católicos. Pero, ¿cómo no mencionar que en aquellos años se escribieron algunas de las obras más afamadas de la literatura castellana de todos los tiempos? Recordemos que a finales del siglo XV el converso Fernando de Rojas escribió *La Celestina*. Por las mismas fechas se compuso, aunque su impresión se retrasara aún unos años, la renombrada novela de caballería *El Amadís de Gaula*. Citaremos, asimismo, la actividad del dramaturgo Juan del Encina o la *Cárcel de Amor*, novela sentimental debida a la pluma de Diego de San Pedro. ¿Y la pléyade de excelentes cronistas de la época de los Reyes Católicos: Alonso de Palencia, Hernando del Pulgar, Mosén Diego de Valera, Andrés Bernáldez, etcétera?

En cuanto a las artes plásticas los reinos hispánicos fueron en esta época una encrucijada de estilos y de artistas. Perduraba el gótico, vigente en su forma denominada *hispano-flamenca*. Paralelamente hacían su aparición los patrones renacentistas. Gótico y renacimiento coexistían tanto en la arquitectura como en la escultura o la pintura. Por su parte mantenía toda su pujanza la tradición mudéjar. Artistas de la tierra y foráneos se daban cita en los reinos hispánicos: Juan Guas o Enrique Egas, Simón de Colonia o Gil de Siloé, Felipe Bigarny o Damián Forment, Jaume Huguet o Fernando Gallego, Bartolomé Gallego o Pedro Berruguete. Bajo el impulso regio o de los magnates nobiliarios se construyeron numerosos edificios, iglesias o castillos, universidades u hospitales.

Bibliografía

Azcona, T. de, *Isabel la Católica. Estudio crítico sobre su vida y su reinado,* B.A.C., Madrid, 1964. Caro Baroja, J., *Los judíos en la España moderna y contemporánea,* 3 vols., Arión, Madrid, 1962. Dedieu, J. P., *L'Inquisition,* Eds. du Cerf, París, 1987. García Oro, J., *La reforma de los religiosos españoles en tiempo de los Reyes Católicos,* Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica, Valladolid, 1969. Kriegel, M., «La prise d'une décision: l'expulsion des juifs d'Espagne en 1492», *Revue historique,* CCXL, 1978. Ladero, M. A., *Castilla y la conquista del reino de Granada,* Universidad, Valladolid, 1967. Ladero, M. A., *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I,* Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica, Valladolid, 1969. Ibid., *España en 1492,* Hernando, Madrid, 1978. Ibid., *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal,* Ariel, Barcelona, 1982. Pérez, J., *Isabel y Fernando. Los Reyes Católicos,* Nerea, Madrid, 1990. Rico, F., *Nebrija frente a los bárbaros,* Universidad, Salamanca, 1978. Suárez Fernández, L. y Carriazo, J. de M., *La España de los Reyes Católicos (1474-1516)* (tomo XVII, vol. I, de la «Historia de España» diigida por R. Menéndez Pidal), Espasa-Calpe, Madrid, 1969. Suárez Fernández, L. y Fernández Alvarez, M., *La España de los Reyes Católicos (1474-1516)* (tomo XVII, vol. II, de la «Historia de España» dirigida por R. Menéndez Pidal), Espasa-Calpe, Madrid, 1969. Suárez Fernández, K., *Los Reyes Católicos. La conquista del trono,* Rialp, Madrid, 1989. Ibid., *Los Reyes Católicos. Fundamentos de la monarquía,* Rialp, Madrid, 1989. Ibid., *Los Reyes Católicos. El tiempo de la guerra de Granada,* Rialp, Madrid, 1989. Ibid., *Los Reyes Católicos. La expansión de la fe,* Rialp, Madrid, 1990. Ibid., *Los Reyes Católicos. El camino hacia Europa,* Rialp, Madrid, 1990. Vicens, J., *Fernando II de Aragón,* Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1962.

Hay dos formas
de conocer
el Mundo,
leer mucho o
volar con Iberia.

Le aconsejamos la segunda. Porque Iberia le ofrece la forma más rápida y cómoda de conocer semanalmente 70 ciudades de 53 países del Mundo. Con más de 450 vuelos diarios. Sin esperas. Con todas las comodidades de la Business Class. Con mucha más puntualidad. Y con todas las ventajas de la tarjeta Iberia Plus.

